

LOS PARÁSITOS DE LA VID Y LAS NUEVAS PLANTACIONES EN CANARIAS

P. Rodríguez López
Dirección General de Desarrollo Agrícola.
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Santa Cruz de Tenerife

RESUMEN

Al amparo de las *Ordenes* de 3 de febrero de 2000, de 15 de enero de 2001 y de 6 de febrero de 2002 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, se ha aprobado la plantación de unas 500 Has. de vid para Canarias. Por otra parte la replantación de viñedos envejecidos reestructurados de unas 500 Has., supone la plantación de aproximadamente 1.500.000 plantas. Todo ello crea un movimiento que se acerca a unos 3.000.000 de plantas de vid.

El Real decreto 1472/2000 de 4 de agosto regula el potencial de producción vitícola en todo el territorio nacional, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Canarias 14 *variedades recomendadas* y 16 *variedades autorizadas*. De las autorizadas, 6 variedades son foráneas y por tanto proceden de material vegetal obtenido fuera de la región. El resto de las variedades están consideradas como variedades tradicionales.

Todas estas nuevas plantaciones están originando el trasiego de un gran número de plantas de distintas procedencias (peninsular e interinsular), que de no tener en cuenta la normativa fitosanitaria vigente relativa a importación, exportación y tránsito en Canarias, se corre el riesgo de introducción de nuevos parásitos de los que está exentos o no se han detectados en esta Comunidad.

En la actualidad, la *Orden 12 de marzo de 1987* por la que se establecen para las islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, está vigente.

INTRODUCCION

Con la autorización, para las nuevas plantaciones de viñedo, al amparo de las Ordenes de 3 de febrero de 2000, de 15 de enero de 2001 y de 6 de febrero de 2002 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, se ha aprobado la plantación de unas 500 Has. de vid. Por otra parte la replantación de viñedos envejecidos reestructurados de unas 500 Has., supone la plantación de aproximadamente 1.500.000 plantas. Todo ello crea un movimiento que se acerca a unos 3.000.000 plantas de vid.

El cultivo de la viña para vinificación, en Canarias, ocupa una superficie aproximada de 18.950,5 Has, (ver cuadro I), distribuidas por todo el archipiélago salvo la isla de Fuerteventura que posee un número reducido de hectáreas dedicadas a uva de mesa. A pesar de ser una pequeña superficie comparada con la de otras regiones vitícolas del mundo, supone un 10 por ciento del suelo agrícola útil y el 38% de la superficie cultivada (ver gráfico) que viene a ser la mayor dedicada a un cultivo en la Comunidad Autónoma.

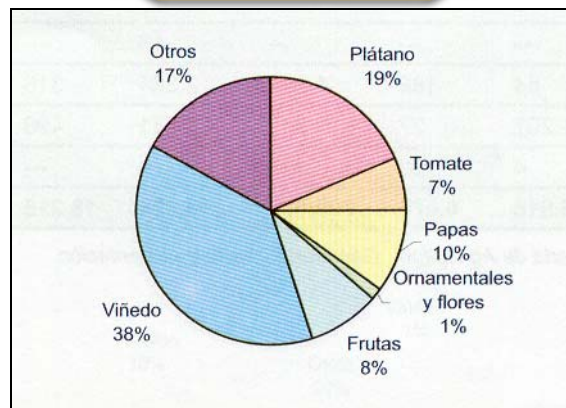
En Canarias, al ser región no filoxerada, la viña se planta directamente del sarmiento de variedades viníferas (en pie franco), con las ventajas que según algunos autores supone mayor pureza de las variedades, longevidad de las cepas y que dota a los vinos de características únicas.

El sistema de cultivo, al margen de las especificidades de cada zona, el que prevalece, es el tradicional (parral bajo a unos 40 cms. del suelo) típico de la comarca Tacoronte-Acentejo que viene siendo sustituido, paulatinamente en nuevas plantaciones, por el de espaldera con diferentes formas de conducción.

Hay aproximadamente 100 variedades catalogadas o identificadas; las cultivadas preferentemente son Listán Negro y Negramoll entre las tintas y Listan Blanco y Malvasía entre las blancas.

Cuadro I

Isla	Secano/ha	Regadio/ha	Total/ha
Tenerife	10.642,7	1.130,8	11.773,5
La Palma	2.462,0	39,5	2.501,5
La Gomera	554,0	21,0	575,0
El Hierro	600,0	1,5	601,5
Gran Canaria	365,0	22,0	387,0
Lanzarote	3.019,0	50,0	3.069,0
Fuerteventura	39,0	4,0	43,0
TOTAL	17.681,7	1.268,8	18.950,5



Porcentaje de superficie cultivada

IMPORTACION Y PLANTACION DE NUEVAS VARIEDADES DE VID

El material de vid para reponer cepas y hacer nuevas plantaciones, se ha obtenido tradicionalmente con sarmientos del propio viticultor, por suministro de otros viticultores, y de los viveros autorizados. Todo este material procedería mayormente de las 100 variedades catalogadas, por tanto, obtenido en el territorio regional y un porcentaje menor de las variedades foráneas autorizadas.

La importación de material de multiplicación de vid a Canarias, con fines comerciales, estaba, hasta ahora, prohibida por la *Orden 12 de marzo de 1987* del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.(M.A.P.A.). Las únicas variedades foráneas introducidas por medio de estacas o sarmientos han sido con carácter científico-experimental, autorizadas estas importaciones y sometidas a cuarentena por las autoridades fitosanitarias del M.A.P.A. en el Archipiélago.

En la actualidad, se está permitiendo la introducción de nuevas variedades foráneas, Real decreto 1472/2000, de 4 de agosto por el que se regula el potencial de producción vitícola, (ver cuadro), con expresa autorización y sometimiento a cuarentena del M.A.P.A., y la vigilancia e inspección fitosanitaria por parte de técnicos de la Dirección General de Desarrollo Agrícola. Quiere esto decir que además de las variedades tradicionales, se puede cultivar las foráneas autorizadas e importadas por los viveros con licencia para ello.

Cuadro II

VARIEDADES RECOMENDADAS	VARIEDADES AUTORIZADAS
Albillo B	Bastardo Blanco,
Bermejuela, Marmajuelo B	Baboso Blanco, B
Castellana Negra, T	Bastardo Negro
Forastera Blanca	Baboso Negro
Doradilla B	Breval, B
Gual B	Burrablanca, B
Listán Negro	Cabernet Sauvignon, T
Almuñeco, T	Listán Blanco, B
Malvasía, B	Listan Prieto, T
Malvasía Rosada, T	Merlot, T
Moscatel de Alejandría, B	Moscatel Negro, T
Negramoll, Mulata, T	Pedro Ximenez, B
Sabro, B	Pinot Noir, T
Tintilla, T	Ruby Cabernet, T
Verdello, B	Syrah, T
Vijariego, Diego, B	Tempranillo, T
	Torrontés, B
	Vijariego Negro, T

RIESGO DE INTRODUCCION DE NUEVOS PARASITOS

El número de parásitos que atacan al cultivo de la vid, en Canarias, es significativamente menor que el resto del territorio nacional y de otras regiones del mundo. Canarias, junta con Chile y algunas regiones de Australia, está exenta de la filoxera (*Viteus vitifolii*, *syn Dactylosphaera vitifolii*). Este insecto es por todos tristemente conocido, por ser el causante de la práctica desaparición del viñedo en Europa a finales del siglo XIX y principios del XX. La única solución posible para combatir la filoxera, hoy día, es la de injertar las variedades viníferas sobre patrones americanos resistentes. Estas prácticas culturales

conlleva una inversión económica complementaria a la desembolsada con la compra de las variedades viníferas.

Además de este insecto homóptero, que fue la peor plaga en el pasado de los viñedos, existen otros parásitos, (Ver cuadro III), no menos importantes, no detectados y cuya introducción en la Comunidad Autónoma supondría importantes pérdidas económicas.

Cuadro III

INSECTOS	Peligrosidad del parásito	OBSERVACIONES
POLLILLA DEL RACIMO <i>Lobesia botrana</i>	***	Esta plaga existe en toda la península siendo la gravedad severa en la costa mediterránea y sur de la península.
FILOXERA <i>Viteus vitifolii</i> o <i>Dactylosphaera vitifolii</i>	****	Está presente en todas las regiones vitícolas españolas.
CICADELA BLANCA <i>Scaphoideus titanus</i>	****	Insecto, ampelófago, vector de la Flavescencia dorada y al que se le está haciendo un seguimiento en todas las comarcas vitícolas españolas. Está presente en varios países de Europa y España (Cataluña).
ACAROS		
ARAÑA AMARILLA <i>Eotetranychus carpini</i>	***	Esta plaga está ubicada con preferencia en la comarca Penedes (Barcelona), en Valencia, Navarra y La Rioja.
ACARO DE LA ROÑA <i>Brevipalpus lewisi</i>	***	Se encuentra en Castilla la Mancha, Badajoz, Alicante, Navarra y La Rioja.
ACARIOSIS <i>Calepitrimerus vitis</i>	***	Está extendida en la mayoría de las zonas españolas y sobre todo en Navarra, Alava y La Rioja.
HONGOS		
EUTIPA <i>Eutipa lata</i> (1)	***	“Enfermedades de madera” que se encuentra en casi todas zonas vitícolas y que está siendo un problema emergente, principalmente, con la muerte de vides jóvenes(3-4 años de edad).
YESCA <i>Stereum hirsutum</i> <i>Phelinus ignarius</i> (1)		

BACTERIAS		
TUBERCULOSIS Agrobacterium tumefaciens	***	Varios países de Europa y España (Aragón, Castilla La Mancha, Galicia, Rioja y Valencia)
NECROSIS BACTERIANA Xilophilus ampelina	***	Varios países de Europa y España (Aragón, Rioja, Galicia y Navarra).
ENFERMEDAD DE PIERCE Xilella fastidiosa	****	E.E.U.U. (California) y varios países de América del Sur.
VIRUS		
JASPEADO	***	Se ha encontrado en algunas comarcas de España
MADERA RIZADA	***	Se ha encontrado en algunas comarcas de España
FITOPLASMAS		
FLAVESCENCIA DORADA	****	Se ha detectado en Francia, Italia y España (Cataluña)
BOIS NOIR	****	Está presente en Francia, Italia, Alemania y España (Navarra y La Rioja)

(1) En la actualidad se está investigando que estos hongos vienen asociados a (*Phaeomoniella chlamydospora*, *Phaeoacremonium aleophilum*, y otros), formando un “complejo de hongos” que constituyen las enfermedades de madera.

*** Grave

**** Muy grave

La forma más común de introducción de nuevos parásitos es por medio del transporte del material de multiplicación de una región a otra. El problema se agrava cuando este transporte de material vegetal se realiza de forma clandestina, evitando los controles fitosanitarios que, los servicios oficiales con competencia en Sanidad Vegetal, toman en la frontera.

Con respecto a la posibilidad de propagación de la filoxera en Canarias; habría que puntualizar que, a pesar de que parte del terreno agrícola dedicado al cultivo de la vid en el archipiélago es poco favorable (terrenos arenosos, pobres en nutrientes, sequía, etc.); hay autores que sostienen que la filoxera sigue ahí (1990 Oregón, 1998 California), latente, mutante, al acecho...

Además, entre otros factores, hay que tener en cuenta que:

- La vid es una planta arbustiva y para ponerla en producción se necesitaría, mínimo, de 3 a 5 años si el manejo de su cultivo no es el adecuado.
- Existe una limitación del terreno agrícola útil para nuevas plantaciones.
- En el caso de las enfermedades producidas por los hongos de madera, bacterias, virus y fitoplasmas, los síntomas y daños podrían aparecer a medio y largo plazo.

Son datos a tener en cuenta, ya que si se introdujera cualquiera de los agentes nocivos muy graves habría que tomar medidas drásticas, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña con el fitoplasma de la Flavesencia dorada que obliga, mediante Orden, a arrancar y quemar en parcelas con más de un 20% de cepas afectadas por esta enfermedad.

CUARENTENA

El material vegetal de propagación (sarmientos y estacas), de las variedades foráneas importadas por los viveros autorizados con fines comerciales, pasa por una serie de controles fitosanitarios, estrictos, con la finalidad de garantizar al máximo la sanidad de las plantas: Certificado Fitosanitario de origen de donde partió el material suministrado, tratamientos fitosanitarios de cuarentena en origen, y sometimiento del material vegetal a una cuarentena en destino, en la que se sigue minuciosamente la evolución de las plantas en cuanto a los parásitos de la vid.

Técnicos de la Dirección General de Desarrollo Agrícola realiza todas las semanas una inspección fitosanitaria de las plantas instaladas en invernaderos bajo malla que impide la entrada de insectos del exterior. Periódicamente, en función de los estados fenológicos, se hace varios muestreos al azar por variedades y se llevan las muestras al Laboratorio de Sanidad Vegetal para proceder a la analítica correspondiente, y máxime si se manifestara en las plantas síntomas que no se corresponden a los parásitos que comúnmente se presentan a lo largo del ciclo de la vid.

De otra parte se está haciendo un seguimiento de detección los parásitos de cuarentena mediante la colocación de placas cromáticas y trampas con feromonas

Una vez que se haya cumplido satisfactoriamente el tiempo fijado para la cuarentena, este material (estacas enraizadas), podrá ser adquirido por los viticultores que lo deseen en los viveros autorizados.

PARASITOS DE LA VID DETECTADOS EN CANARIAS EN LAS ULTIMAS DECADAS

El número de parásitos que se ha detectado, en estos últimos años, se describen (ver cuadro IV). Es un hecho más que probable que la localización y propagación de la mayoría de estos agentes nocivos, en el cultivo de la vid, está relacionado con la introducción incontrolada de material vegetal.

De todos estos parásitos el que más preocupa, en cuanto a su propagación, es el ácaro *Colomerus vitis*, ya que inverna en el interior de las yemas y es prácticamente imposible saber, mediante inspección visual, si el material de multiplicación (varas o estacas) es portador de esta plaga.

Las consecuencias económicas, derivadas de la introducción de nuevas plagas y enfermedades en material vegetal incontrolado, pueden ser imprevisibles. Está muy reciente lo ocurrido, en el tradicional cultivo de la papa, con la polilla de la papa, (*Tecia solanivora*), en la isla de Tenerife.

Cuadro IV

Agente nocivo	Tipo de parásito	Año detección	OBSERVACIONES
Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	Insecto tisanoptero	1991	Plaga polífaga que se detectó, por primera vez en plantas ornamentales y ocasiona daños, principalmente, en uva de mesa
Mosquito verde (<i>Empoasca libyca</i> , <i>syn</i> <i>Empoasca jacobiasca</i>)	Insecto cicadélido	1980-2001	Insecto polífago que se ha detectado en el sur de Tenerife y zona Centro de Gran Canaria.
Erinosis (<i>Colomerus vitis</i>)	Acaro	1993	Acaro detectado en el norte de Tenerife y en Lanzarote. Se transmite por material de multiplicación.
Podredumbre de las raíces (<i>Armillaria mellea</i>)	Hongo	1992	Hongo polífago, extendido por todas las zonas, que está afectando bastante a las plantaciones jóvenes con problemas de drenaje en el terreno. Se puede transmitir por material de multiplicación.
“Excoriosis” (<i>Phoma sp</i>)	Hongo	1999	Se está detectando, en varias zonas vitícolas. Se transmite por material de multiplicación con presencia de picnidios.
Seca de brotes (<i>Sphaeropsis malorum</i>)	Hongo	1980	Seca de uno o varios de los brazos. Forma parte del “complejo de hongos” de las enfermedades de la madera.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA NUEVAS PLANTACIONES

La no presencia de la filoxera en Canarias ha propiciado que, la forma de multiplicación de la vid, sea mayormente (en pie franco) con sarmientos directamente al terreno o bien previo enraizamiento en macetas y luego al terreno definitivamente. La despreocupación, de no tener que injertar sobre patrones americanos resistentes a la filoxera, ha propiciado que, el autoabastecimiento y el intercambio de material, esté fuertemente arraigado en la gran mayoría de los viticultores. Todo esto complica, en gran manera, el control de la sanidad vegetal en las nuevas plantaciones de la vid.

Al hacer una nueva plantación o reposición de cepas en cultivos ya establecidos, además de calidad del terreno, la selección clonal y otros factores agronómicos, se debe tener en cuenta el estado fitosanitario de las plantas.

En cuanto a la sanidad de las plantas, es difícil dar normas ya que depende de la procedencia y origen del material de multiplicación, tipo de parásito, variedad, etc; no obstante, se deberá tener en cuenta estas medidas de precaución:

- Antes de realizar una inversión tan costosa, se debe recabar información y asesoramiento técnico en las Agencias de Extensión Agraria, técnicos de ATRIAS (Asociación de Tratamientos Integrados en Agricultura) y técnicos de la Dirección General de Desarrollo Agrícola.
- Adquirir plantas en los viveros autorizados, para la venta de plantas de vid, que garanticen la sanidad de las plantas e identificar correctamente las variedades para que se sepa el porcentaje de las mismas en las parcelas. Esta información es muy importante para la elaboración de las normas técnicas de Producción Integrada de Vid.
- No adquirir o intercambiar sarmientos de otros viticultores sin conocer la procedencia, variedad, el estado fitosanitario de las cepas, etc.,.
- Realizar, en caso de material del propio viticultor que quiera aprovechar su potencial varietal, los análisis que sean necesarios sobre hongos, virus, etc, con el fin de garantizar la sanidad de las plantas.

Normalmente las deficiencias y los problemas fitosanitarios que, con relativa frecuencia, se está observando, en plantaciones jóvenes son: muerte de plantas con ataques de Podredumbre de la raíz, (*Armillaria mellea*), plantas viróticas de Entrenudo corto (GFLV) y Enrollado (GLRV), problemas de brotación a causa del ácaro (*Colomerus vitis*) y del hongo "Excoriosis" (*Phoma sp*).

CONCLUSIONES

Para evitar la introducción de nuevos parásitos en el material de multiplicación de vid de otras áreas vitícolas, e impedir la propagación de las plagas y enfermedades ya instaladas en las cepas locales, que se han seleccionado para obtener material de multiplicación, se dispone de:

- a) Para el material de multiplicación (estacas y sarmientos) foráneo de reciente introducción, se está tomando fuertes medidas fitosanitarias preventivas con el cumplimiento de la *Orden 12 de marzo de 1.987* y las medidas de cuarentena (en origen y destino) que se exige por parte del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, y la Consejería de Agricultura Ganadería y Pesca y Alimentación. Una vez cumplidos estos trámites satisfactoriamente, se autoriza la venta de las plantas por los viveros autorizados.
- b) En el caso de adquisición, a los viveros locales autorizados, de las variedades tradicionales, y/o foráneas que hayan cumplido satisfactoriamente los trámites legales anteriormente citados, hay una *Orden 1 de julio de 1986 por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Plantas de Vivero de Vid*.
- c) Para los viticultores que optan por la obtención de variedades tradicionales, procedentes de cepas de zonas locales y/o de distintas islas, se deben asegurar, mediante asesoramiento técnico, que las plantas están sanas. Como medidas profilácticas preventivas, es necesario realizar los oportunos tratamientos fitosanitarios antes de la plantación.

Y por último alertar al sector del peligro que existe de introducción de nuevos parásitos, con la entrada de material de multiplicación) de vid foráneo (aparentemente sano), incumpliendo la legalidad vigente. Esto puede desembocar en unas pérdidas económicas imprevisibles (nuevos tratamientos fitosanitarios, arranque de cepas enfermas, etc.), y correr el riesgo de perder parte de un patrimonio varietal, exento de parásitos de cuarentena, que ha sido construido, a lo largo de muchos años, mediante la labor ardua de los viticultores, Consejos Reguladores, instituciones oficiales, y tantos otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias Giralda, A. et al (1988). Los Parásitos de la Vid. Estrategia de Protección Integrada. 4ª Edición. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ediciones. MUNDPRENSA.

Boletines Fitosanitarios. Años 2000-01-02. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura Ganadería , Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica.

Datos Estadísticos Agrarios de Canarias. 2001. Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica.

Grupo de Trabajo de los Problemas Fitosanitarios de la Vid. XXVI Reunión. 2001. M.A.P.A. Y C.C.A.A.

López Arias, M.; Armas Benitez, R.; Criado Ortega, M. (1993). Vinos de Canarias. Consejería de Agricultura pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica.

Rodríguez López, P. (1996). Plagas y enfermedades de la vid en Canarias. 3ª edición. Consejería de Agricultura Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica.